

ORD.: N° 3179/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003624

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la
Información.

RECOLETA, 17 de octubre de 2019

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: EMA CANDIA ULLOA - Censurado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 07 de octubre de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Solicito información sobre quien aparece como representante legal de la siguiente patente. Mayorista 10, El Salto 2506, rol 2-730914"

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por Dirección de Atención al Contribuyente, se remite copia del certificado de directorio, sesión de directorios Súper 10 S.A. y Poder especial conferido a Claudio Luis Ossa Floripes y doña Ema del Carmen Candia Ulloa.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


**GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/lrg